



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veinticinco (25) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: 2015 - 1236

Incorpórese al plenario el dictamen pericial aportado por el auxiliar de la justicia JAIR ALEJANDRO LANDAZABAL PÉREZ, el cual se pone en conocimiento de los intervinientes dentro de este asunto por el término de tres (3) días.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO

JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

SECRETARÍA

Bogotá, D.C., 26/10/2021
Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No.
118 de esta misma fecha.

Miguel Ávila Barón
Secretario

AP